

## JUNTA DE ANDALUCÍA

**Delegación del Gobierno en Córdoba**  
**Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 4.263/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CONJUNTAMENTE CON LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CÓRDOBA, SOBRE EL PROYECTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "BAOBAB 4", E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA EVACUACIÓN DE LA MISMA, A UBICAR EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE POZOBLANCO Y DOS TORRES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Expte. RE-20/017.

Expte. AAU/CO/0017/21.

### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. La Instrucción Conjunta 1/2021, de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.

5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

a) Autorización Administrativa Previa (Expte. RE-20/017).

b) Autorización Ambiental Unificada (Expte. AAU/CO/0017/21).

Referentes a la planta solar fotovoltaica "BAOBAB 4", de 4,9795 MWp de potencia pico en el campo fotovoltaico y a la infraestructura eléctrica para la evacuación de la misma, que incluye una Estación de Potencia para elevación de la tensión a 30 KV, una Línea Subterránea de Media Tensión a 30 KV, desde la Estación de Potencia hasta Centro de Seccionamiento y una Línea Subterránea de Media Tensión a 30 KV desde el Centro de Seccionamiento hasta la Subestación Colectora Elevadora a 132

KV "Ciudad de Toreros", (esta última objeto de otro proyecto), instalaciones promovidas por la sociedad SAVANNA POWER SOLAR 12 SL, y cuyas principales características son las siguientes:

1. Planta Solar Fotovoltaica "BAOBAB 4"

-Promotor: SAVANNA POWER SOLAR 12 SL.

-Ubicación de la planta fotovoltaica:

Polígono 12 Parcela 4 Dos Torres, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14023A012000040000BP
Polígono 12 Parcela 5 Dos Torres, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14023A012000050000BL
Polígono 12 Parcela 6 Dos Torres, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14023A012000060000BT
Polígono 12 Parcela 7 Dos Torres, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14023A012000070000BF

-Potencia instalada a salida de inversores: 4,815 MVA.

-Potencia pico de paneles solares: 4,9795 MWp.

-Módulos fotovoltaicos: 8736 módulos de 570 Wp por unidad, agrupados en 336 cadenas de 26 módulos en serie.

-Inversores: Tres (3) inversores de 1,605 MVA (a temperatura de diseño de 40°C). Tensión de salida 630 V.

-Seguidores: Los módulos van montados sobre 168 seguidores a un eje horizontal con 52 módulos por unidad.

-Estación de Potencia:

Una (1) Estación de Potencia equipadas con 3 Inversores, Transformador de 4,91 MVA, 0,630/30 KV y Celdas de Media Tensión (Una de Protección del Transformador y una con función de Línea).

-Línea subterránea a 30 KV que discurre por el interior de la planta fotovoltaica enlazando la Estación de Potencia y el Centro de Seccionamiento. Uso de conductores unipolares Al RHZ1 XLPE 18/30 KV.

-Centro de Seccionamiento: Compuesto por las siguientes Celdas de Media Tensión.

-Celda de Línea SF6, 24 KV, 630 A, para línea a 30 KV procedente de la Estación de Potencia de la Planta BAOBAB 4.

-Celda de Línea SF6, 24 KV, 630 A, para línea a 30 KV procedente de la Planta Solar Fotovoltaica ACACIAS 4 (objeto de otro proyecto).

-Celda SF6, 24 KV, 630 A para protección de Transformador de Servicios Auxiliares de 100 KVA.

-Celda de Medida SF6, 24 KV, 630 A.

-Celda de Línea SF6, 24 KV, 630 A, para salida de la línea a 30 KV hacia la Subestación "Ciudad de Toreros" (objeto de otro proyecto).

2. Línea Subterránea de Evacuación en MT (30 KV) y accesos a la planta.

Línea subterránea a 30 KV, de 1070 metros de longitud, que enlaza el Centro de Seccionamiento situado en la planta solar fotovoltaica BAOBAB 4. con la Subestación 132/30 KV "Ciudad de Toreros" (objeto de otro proyecto). Disposición de la línea: Al RHZ1 XLPE 18/30 KV 3x(1x630 mm<sup>2</sup>)

Las parcelas afectadas por la línea y los accesos a la planta fotovoltaica, son las siguientes:

Polígono 12 Parcela 9005 Dos Torres, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14023A012090050000BK
Polígono 12 Parcela 9003 Dos Torres, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14023A012090030000BM
Polígono 12 Parcela 6 Dos Torres, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14023A012000060000BT
Polígono 12 Parcela 2 Dos Torres, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14023A012000020000BG
Polígono 2 Parcela 9 Pozoblanco, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14054A002000090000HL
Polígono 2 Parcela 9014 Pozoblanco, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14054A002090140000HD
Polígono 2 Parcela 8 Pozoblanco, (Córdoba)	Ref. Catastral: 14054A002000080000HP

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las

alegaciones que estimen convenientes.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en Calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 28 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.